

GRINROS S. A.

ESTATUTO

Fecha de constitución: veintinueve días del mes de marzo de dos mil diez (29-03-2010), se reúnen los señores: accionistas: María Cecilia Moreno, argentina, nacida el 27-04-1967, comerciante, casada con Marcelo Calvelo, con domicilio en calle Pje. Ruiz Nro. 668 bis, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 18.225.216, C.U.I.T. N° 27-18225216-1; María Carolina Sosa, argentina, nacida el 13-10-1974, comerciante, casada con Daniel Clemente López, con domicilio en calle Urquiza Nro. 2469 piso 5to. Dpto. A, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 24.105.167, C.U.I.T. N° 27-24105167-1; María Florencia Noetinger, argentina, nacida el 10-02-1952, comerciante, casada con Diego Rojas Silveyra, con domicilio en calle Av. Belgrano Nro. 909 piso 10, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 10.390.171, C.U.I.T. N° 27-10390171-0; Analía Kleszczelsky, argentina, nacida el 19-08-1978, arquitecta, casada con Fabricio Ruiz, con domicilio en calle Zeballos Nro. 1765, de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. N° 26.730.119, C.U.I.T. N° 27-26730119-6; Carlos Guillermo Muzzio, argentino, nacido el 31-08-1944, empresario, casado con Carola María Dile, con domicilio en calle 1º de Mayo Nro. 1663 piso 5 dpto. B, de Rosario, provincia de Santa Fe, con LE. N° 7.747.551, C.U.I.T. N° 20-07747551-7.

Fecha aprobación I.G.P.J.: expediente 67310 año 2010, mediante Resolución Nro. 121 del 09-03-2010.

Denominación y domicilio: La sociedad se denomina GRINROS SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio en la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, en Sarmiento N° 402.

Duración: Su duración es de noventa y nueve (99) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: Dedicarse a la comercialización por menor y/o mayor de carnes, subproductos y derivados de ganado avícola, porcino, bovino, ovino y caprino y cualquier otro producto o mercadería destinado a la alimentación humana, incluyendo bebidas y productos de elaboración propia.

Capital: El Capital Social es de Noventa Mil Pesos (\$ 90.000) representados por noventa (90) acciones de un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada acción.

Acciones: Las acciones son Nominativas - No Endosables.

Administración y Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios.

Fiscalización: La Sociedad prescinde de la Sindicatura.

Balance: El ejercicio social cierra el día 31 de julio de cada año.

Emisión: Se emiten las noventa (90) acciones, todas Ordinarias, Nominativas No Endosables, de un mil pesos (\$ 1.000,00) de valor nominal cada una, todas de Un (1) voto cada acción, totalizándose así el Capital Social de Noventa Mil Pesos (\$ 90.000).

Suscripción e integración: Las mismas son suscriptas en la proporción que se detalla en el cuadro siguiente e integradas en un veinticinco por ciento en efectivo, en este acto, resolviéndose que el resto debe ser integrado también en efectivo dentro de los dos años de la fecha de la presente acta.

Accionistas	Acciones	Suscriptas	Integración
María Cecilia Moreno	15 o sean	\$ 15.000,00	\$ 3.750,00

María Carolina Sosa	15 o sean	\$ 15.000,00	\$ 3.750,00
María Florencia Noetinger	30 o sean	\$ 30.000,00	\$ 7.500,00
Analia Kleszczeisky	15 o sean	\$ 15.000,00	\$ 3.750,00
Carlos Guillermo Muzzio	15 o sean	\$ 15.000,00	\$ 3.750,00.

La integración ha sido hecha en un 25% en efectivo en este acto, es decir la suma de Veintidós Mil Quinientos Pesos (\$ 22.500,00) y el resto deberá efectuarse también en efectivo dentro de los dos años de la fecha de la presente acta.

Designación de los directores titulares y suplentes: Resultan por unanimidad designadas las siguientes personas, quienes aceptan los cargos para los que fueren designados: Presidente: Marta Cecilia Moreno y para el cargo de Director Suplente: Marta Carolina Sosa.

\$ 45

99758

May. 12

FERNANDO FILLOL E HIJAS S.C.A.

CESION DE CUOTAS

De conformidad con lo ordenado dentro de los autos caratulados: "FOSTER RICARDO s/Declaratoria de herederos" Expte. 631/06, en trámite por ante el Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Paula Sansó, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Chiarotti, se hace saber que se transfieren cuotas de capital correspondientes al Sr. Ricardo Tomás Foster, L.E. 3.744.971, que poseía en la S.C.A. denominada: FERNANDO FILLOL E HIJAS S.C.A., inscriptas en el Registro Público de Comercio al T° 115 F° 4.084 N° 1587 del Protocolo de Contratos correspondientes al año 1964, a favor de sus herederas universales que a continuación se detallan y en los porcentajes referidos, toda vez que conforme sentencia de fecha 18/12/06, N° 3813, así han sido declaradas, a saber: A favor de Rosa Angela Francisca María Fillol, LC: 5.545.277, domiciliada en calle Italia 762 Piso 10 de esta ciudad de Rosario, viuda, pensionada: 9,25% del Capital; Ana Rosa Foster y Fillol, DNI: 10.409.976, nacida el 18/2/52, domiciliada en calle Bv. Oroño 1120 Piso 4° A de esta ciudad de Rosario, casada y de profesión corredora inmobiliaria: 2,3125% Del Capital; María Angela Foster y Fillol, DNI: 10.409.977, nacida el 18/2/52, domiciliada en calle Chubut 1514 de la Localidad de San Isidro, Pcia. de Bs. As., casada y de profesión profesora de inglés: 2,3125% Del Capital; Inés Magdalena Foster y Fillol, DNI: 11.127.142, nacida el 22/6/53, domiciliada en calle Wheelwright 1683 Piso 1 Dto. C, divorciada y ama de casa: 2,3125% Del Capital; Estela María Rita Foster y Fillol, DNI: 13.588.056, nacida el 22/5/57, domiciliada en calle Bv. Argentino 8871 de la ciudad de Rosario, casada y de profesión profesora de educación preescolar: 2,3125% Del Capital.

\$ 22

99625

May. 12

FERNANDO FILLOL E HIJAS S.C.A.

CESION DE CUOTAS

De conformidad con lo ordenado dentro de los autos caratulados: "FILLOL ROSA ANGELA

s/Declaratoria de herederos" Expte.: 1099/06, en trámite por ante el Juzgado de 1º Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12º Nominación de Rosario, a cargo de la Dra. Paula Sansó, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Chiarotti, se hace saber que se transfieren cuotas de capital correspondientes a la Sra. Rosa Angela Francisca María Fillol, L.C. 5.545.277, que poseía en la S.C.A. denominada: FERNANDO FILLOL E HIJAS S.C.A., inscriptas en el Registro Público de Comercio al Tº 115 Fº 4.084 Nº 1587 del Protocolo de Contratos correspondientes al año 1964, a favor de sus herederas universales que a continuación se detallan y en los porcentajes referidos, toda vez que conforme sentencia de fecha 18/12/06, Nº 3811, así han sido declaradas, a saber: A favor de Ana Rosa Foster y Fillol, DNI: 10.409.976, nacida el 18/2/52, domiciliada en calle Bv. Oroño 1120 Piso 4º A de esta ciudad de Rosario, casada y de profesión corredora inmobiliaria: 10,8125% Del Capital; María Angela Foster y Fillol, DNI: 10.409.977, nacida el 18/2/52, domiciliada en calle Chubut 1514 de la Localidad de San Isidro, Pcia. de Bs. As., casada y de profesión profesora de inglés: 10,8125% Del Capital; Inés Magdalena Foster y Fillol, DNI: 11.127.142, nacida el 22/6/53, domiciliada en calle Wheelwright 1683 Piso 1 Dto. C, divorciada y ama de casa: 10,8125% Del Capital; Estela María Rita Foster y Fillol, DNI: 13.588.056, nacida el 22/5/57, domiciliada en calle Bv. Argentino 8871 de la ciudad de Rosario, casada y de profesión profesora de educación preescolar: 10,8125% Del Capital.

\$ 22 99624 May. 12

PANAMBI RAFAELA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y laboral a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, Santa Fe, se hace saber por un día el siguiente edicto.

1) Fijación del Número de miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un ejercicio a partir del día 1º de enero de 2010. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: Presidente: Thompson, Guillermo Felipe; L.E. Nº 4.580.081. Vicepresidente: Thompson, Andrés; D.N.I. Nº 24.424.695. Directores Titulares: Thompson, Alejandra; D.N.I. Nº 23.470.407, Boll de Thompson, Rita; D.N.I. Nº 4.928.918, Thompson, Ricardo; D.N.I. 29.246.235 Síndico Titular: Fernando Gabriel Guernik D.N.I. Nº 10.479.761; Síndico Suplente: Isabel Caamaño D.N.I. Nº 4.927.947.

Rafaela, 4 de mayo de 2010. Celia G. Bornia, Secretaria.

\$ 15 99751 May. 12

TALLERES MARISA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En reunión de socios del 1º de abril de 2010 cuya acta se transcribió para su inscripción en el Registro Público de Comercio en escritura autorizada por el Escribano Juan Pablo Vidoret de Arteaga (Provincia de Santa Fe) el 16 de abril de 2010, se resolvió: 1) Aumentar el capital social a la suma de \$ 3.974.940 y modificar la cláusula. III) del

contrato social. 2) Prorrogar el plazo de duración de la sociedad para fijarlo en 20 años contados desde el 16 de febrero de 2004 o sea hasta el 16 de febrero de 2024 y modificar la cláusula. II) del contrato social.

\$ 15 99719 May. 12

CUEROS ARGENTINOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se hace saber que en la sociedad CUEROS ARGENTINOS S.R.L. se ha procedido a: 1) Instrumentar la siguiente cesión de cuotas: Silvia Roxana Martini, D.N.I. 22.391.168 cede, vende y transfiere la cantidad 245 cuotas de capital, que totalizan un capital de \$ 24.500 a Guillermo Alfredo Antonio Lima. 2) Modificar la cláusula Quinta del contrato social en virtud de la cual la dirección y administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Guillermo Alfredo Antonio Lima, quien en ha sido designado como socio gerente con uso de la firma social y será el representante legal de la sociedad, habiendo renunciado a su carácter de gerente la Sra. Silvia Roxana Martini; 3) Modificar la cláusula tercera del contrato social ampliando el objeto social, incluyendo en el mismo la construcción, compra, venta, locación, administración de inmuebles, urbanizaciones y demás proyectos inmobiliarios. Consecuentemente se modifica la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Tercero: El objeto de esta sociedad lo constituye: a) la comercialización de artículos de marroquinería, calzado, prendas de vestir, accesorios de moda, talabartería y b) la construcción, compra, venta, locación, administración de inmuebles, urbanizaciones y demás proyectos inmobiliarios; pudiendo, a tales fines, comprar, vender, efectuar operaciones de importación y exportación, consignación, distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, instalación de stands y/o locales de venta al público, transporte, relacionados con el objeto social; 4) Modificar la cláusula segunda del contrato social la que queda redactada de la siguiente manera: Segundo: La sociedad girará bajo la denominación de CUEROS ARGENTINOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en Avenida Bermúdez N° 5662 de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, con facultades de abrir agencias y sucursales en cualquier punto del país. 5) Las restantes cláusulas del contrato social que se encuentra inscripto en Contratos en fecha 16 de mayo de 2002 al Tomo 153, Folio 4910, N° 506, y sus modificaciones, inscriptas al Tomo 153, folio 9371, N° 989, de Contratos con fecha 27 de agosto de 2007, y al Tomo 154, folio 21131, N° 1767, de Contratos con fecha 6 de noviembre de 2003 y al Tomo 158, folio 12515, N° 951, de Contratos con fecha 8 de junio de 2007 y al Tomo 159, Folio 10690, N° 887 de Contratos con fecha 23 de Mayo 2008, quedan sin modificación. Rosario, 3 de mayo de 2010.

\$ 53 99748 May. 12

ARTE DIGITAL S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Juez de 1ª Instancia de Distrito a cargo del Registro Público de

Comercio de Rosario se hace saber que mediante instrumento de fecha 24.02.10, Sanz David Fernando D.N.I. N° 28.398.962, domiciliado en calle Colombia 2010, de la ciudad de Rosario, cedió a Norma Alicia Azzarini, soltera, domiciliada en calle Julio Argentino Roca N° 170 de Villa Gobernador Gálvez, D.N.I. 5.921.726, ciento ocho (108) cuotas de capital de valor nominal \$ 100 cada una, que representan un total de pesos diez mil ochocientos (\$ 10.800,00), que poseía en la sociedad ARTE DIGITAL S.R.L. inscrita por ante este Registro en Contratos, al Tomo 155, F° 6962, N° 529; retirándose el Sr. David Sanz de la sociedad, quedando a partir de dicha fecha conformada ARTE DIGITAL S.R.L. por los socios Norma Alicia Azzarini y Roberto Oscar Lallana, D.N.I. N° 11.273.145, domiciliado en Pasaje Grandoli 817 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez. Asimismo los socios resolvieron la Reconducción de la sociedad antes mencionada, como consecuencia del vencimiento del término de duración de la misma establecido en el contrato social, operado en fecha 14 de abril del 2009, de acuerdo a las siguientes condiciones: Denominación: ARTE DIGITAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, siendo continuadora de la sociedad vencida de la misma denominación, inscrita originariamente al Tomo 155, F° 6962, N° 529 en fecha 15.04.04, de la Sección Contratos del Registro Público de Comercio de Rosario. Domicilio. La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad Villa Gobernador Gálvez, Provincia de Santa Fe. Duración: cinco (5) años a partir de la fecha de su inscripción. Objeto: La producción y comercialización de fotocromos y demás elementos y sistemas de impresión. Sistemas de impresión post-impresión (imprenta en general). Librería y agencias de publicidad. Capital Social. Aumento de capital. Se aumenta el Capital Social de ARTE DIGITAL S.R.L., el que actualmente es de pesos doce mil (\$ 12.000) fijándolo en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000), suscribiendo los socios dicho aumento de la siguiente forma: el Socio Roberto Oscar Lallana suscribe veintiocho (28) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos dos mil ochocientos (\$ 2.800); y la Socia Norma Alicia Azzarini suscribe doscientas cincuenta y dos (252) cuotas de capital de pesos cien (\$ 100) diez cada una, o sea la suma de pesos veinticinco mil doscientos (\$ 25.200). El Capital anterior se encuentra totalmente integrado. El aumento de capital se integra en un veinticinco por ciento en este acto (25%), comprometiéndose los socios a integrar el setenta y cinco por ciento (75%) restante dentro del plazo de dos años. Consecuentemente, resulta modificada la cláusula Quinta del Contrato Social original, la que quedará redactada de la siguiente forma: Quinta: El Capital Social se fija en la suma de pesos Cuarenta Mil (\$ 40.000) dividido en cuatrocientas cuotas de pesos cien (\$ 100) cada una, el cual suscriben totalmente los socios de la siguiente manera: el socio Roberto Oscar Lallana suscribe cuarenta (40) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000); y el Socio Norma Alicia Azzarini suscribe trescientas sesenta (360) cuotas de capital de valor nominal pesos cien (\$ 100) cada una, o sea la suma de pesos treinta y seis mil (\$ 36.000). El capital anterior se encuentra integrado en su totalidad. El aumento de capital dispuesto resulta integrado por los socios en este acto en un veinticinco por ciento (25%) o sea por la suma de pesos \$ 7.000; comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por Ciento (75%) restante o sea la suma de \$ 21.000 dentro de los dos años. Administración, dirección y representación. Estará a cargo del socio Norma Alicia Azzarini en forma unipersonal. Fiscalización. Reunión de socios. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Las reuniones de socios adoptarán decisiones por unanimidad en todos los casos. Balance General y Resultados; Cierre de ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Cesión de cuotas: Entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de

las proporciones de capital existente entre los socios continuadores. Las que se otorgarán a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la Ley 19.550 en el art. 152. Liquidación y disolución. La sociedad se disolverá por las causales dispuestas en el art. 94 de la ley 19550.

§ 77 99721 May. 12

GIZA S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de lo ordenado por el Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en la sociedad GIZA SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA se ha procedido a: 1) Instrumentar la siguiente cesión de cuotas: Silvia Roxana Martini, vende, cede y transfiere la cantidad 450 cuotas de capital que totalizan un capital de \$ 45.000) a Guillermo Alfredo Antonio D.N.I. 17.460.848. 2) Modificar la cláusula Quinta del contrato social en virtud de la cual la dirección y administración de la sociedad será ejercida por el Sr. Guillermo Alfredo Antonio Lima, quien en ha sido designado como socio gerente con uso de la firma social y será el representante legal de la sociedad, habiendo renunciado a su carácter de gerente la Sra. Silvia Roxana Martini. 3) Las restantes cláusulas del contrato social que se encuentra inscripto en Contratos en fecha 10 de febrero de 2003 al Tomo 154 Folio 1380 Nro. 162, y su modificación, inscripta al Tomo 159, folio 8931, N° 678, de Contratos con fecha 28 de abril de 2008, quedan sin modificación. Rosario, 3 de mayo de 2010.

§ 21 99747 May. 12

ASEO TECNOLOGIO S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que en los autos caratulados ASEO TECNOLOGIO S.R.L. Nro. 281, F: 351, Año 2010, Letra, Ref: Contrato, se ordena publicación.

Fecha del Instrumento: 21 Abril de 2010.

Denominación: ASEO TECNOLOGIO S.R.L.

Socios: Mion, Rita Haydee Guadalupe, apellido materno Armieri, con domicilio legal en calle Piedras N° 6728, documento de identidad N° 11.555.486, nacida el 11 de junio de 1955, Cuit: N° 27-11555486-2 y la señorita Maciel Paulina Mercedes, apellido materno Da Silva, con domicilio legal en calle Piedras N° 6728, documento de identidad N° 22.977.006, nacida el 14 de septiembre de 1972, Cuit: N° 27-22977006-9, todos de nacionalidad argentina, mayores de edad y con domicilio en la ciudad de Santa Fe.

Domicilio Social: sede social de la sociedad en calle Piedras N° 6728, en la ciudad de Santa Fe.

Duración: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: objeto social: a) Servicios para empresas: La realización de tareas de limpieza,

higiene y saneamiento ambiental; fumigación y control de plagas en edificios; diseño y mantenimiento de parques y jardines; servicios que podrán ser prestados tanto a empresas e instituciones privadas como a organismos públicos o estatales; b) Cadetería, envío y recepción de mensajes o documentación; c) Servicios de cobranza para empresas.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) que se divide en mil (1000) cuotas iguales de pesos treinta (\$ 30). La cuotas son suscriptas en su totalidad en las siguientes proporciones: la señora Mion, Haydee Guadalupe con ochocientas (800) cuotas por la suma de pesos veinticuatro mil (\$ 24.000); la señorita Maciel Paulina Mercedes con doscientas (200) cuotas por la suma de pesos seis mil (\$ 6.000).

La Administración: el uso de la firma social y representación de la sociedad será por la señora Mion, Haydee Guadalupe y lo hará en su carácter de Socio.

Libros obligatorios: la empresa preparará anualmente su balance general e inventarios, al día 31 diciembre de cada año.

Santa Fe, 09 abril de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 25 99670 May. 12

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GAYS SOCIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL COLECTIVA

TRANSFORMACION EN S.A.

En cumplimiento del art. 77 inciso 4 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que por resolución de fecha 30 de abril de 2010, los señores Eduardo Mario Gays y Cristian Gays, únicos socios de la sociedad Establecimientos Metalúrgicos Gays Sociedad Industrial y Comercial Colectiva, de común acuerdo resuelven aprobar la transformación de la sociedad que gira como ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GAYS S.I.C.C. en ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS GAYS S.A., la cual se convierte en continuadora de todas las actividades desarrolladas por la firma hasta el momento.

Los socios deciden por unanimidad no sustituir el elenco de los socios, no existiendo socios que se retiren o incorporen.

Asimismo, se decide aumentar el capital social de la sociedad en la suma de \$ 100.000, con lo cual este alcanza la suma de \$ 112.000, mediante la capitalización en forma total de las cuentas Ajuste de Capital y Compromiso Irrevocable, y en forma parcial la cuenta Resultados No asignados.

Duración: 80 años a partir del día 10 de enero de 1958.

Objeto: El objeto de la sociedad será dedicarse a la fabricación, de repuestos automotores y a industrias metalúrgicas, a la comercialización de su producción en todas sus etapas y en general a todas las operaciones mercantiles afines al objeto antes expresado.

La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio, o al vicepresidente en su caso.

Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Se designa como Presidente del Directorio a Eduardo Mario Gays, DNI. 14.889.801, domiciliado en calle Bolívar 169 de la ciudad de Rafaela, y como Director Suplente a Cristian Gays, DNI. 21.691.606, domiciliado en calle Méjico 1730 de la ciudad de Rafaela. Fiscalización: la fiscalización

estará a cargo de todos los socios.

\$ 17 99753 May. 12

LITORAL CLEANING S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia a cargo del Registro Público de Comercio de Santa Fe, en los Autos Caratulados: LITORAL CLEANING S.R.L. Constitución, se procede a publicar el siguiente Edicto a los efectos legales:

1) Socios: Guadalupe del Valle Budiño, argentina, Documento Nacional de Identidad N° 23.280.606, C.U.I.T. N° 27-23280606-6, de estado civil casada, de profesión comerciante, nacida el 19 de abril de 1973, de 36 años de edad, domiciliada en calle Pedro Millán 2052, de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe; y Eduardo Javier Torancio, argentino, Documento Nacional de Identidad N° 20.472.556, C.U.I.T. N° 20-20472556-0, de estado civil casado, de profesión comerciante, nacido el 27 de setiembre de 1968, de 41 años de edad, con domicilio en calle Estanislao López 1438 de la ciudad San Justo, provincia de Santa Fe; 2) Fecha del instrumento de constitución: 15/03/2010. 3) Denominación de la sociedad: LITORAL CLEANING S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Padre Genesio 1283, ciudad de Santa Fe, Provincia de de Santa Fe. 5) Objeto social: a) Servicios para empresas: La realización de tareas de limpieza, higiene y saneamiento ambiental; fumigación y control de plagas en edificios; diseño y mantenimiento de parques y jardines; servicios que podrán ser prestados tanto a empresas e instituciones privadas como a organismos públicos o estatales; b) Cadetería, envío y recepción de mensajes o documentación; c) Servicios de cobranzas para empresas. 6) Duración: 5 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: El Capital Social es de \$ 20.000,00 (pesos veinte mil) representado por 2000 (dos mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una valor nominal. El capital social se integra en su totalidad en efectivo 8) Administración, Dirección y Representación Legal: Está a cargo de la socia Guadalupe Del Valle Budiño, quien reviste el carácter de socio-gerente. 9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios. 10) Fecha de cierre del ejercicio comercial: 31 de diciembre de cada año. Santa Fe, 4 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 25 99731 May. 12

CHEDELA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio, se ha ordenado la siguiente publicación:

Socios: de la Cal, César Alberto, argentino, DNI. N° 16.401.129, estado civil casado, nacido el 20/07/63, contador público, CUIT N° 20-16401129-2 y Chehade, Mariel Carina, argentina, DNI N° 17.932.885, estado civil casada, nacida el 17/03/66, de profesión comerciante, CUIT N° 27-17932885-8; ambos con domicilio en calle Pedro Díaz Colodrero

1677 de Santa Fe.

Fecha Instrumento Constitutivo de la Sociedad: 17 de Marzo 2010.

Razón Social: CHEDELA S.R.L.

Domicilio: Pedro Díaz Colodrero 1677 de Santa Fe.

Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a las siguientes actividades: a) La explotación de supermercados, proveedurías o almacenes, comercialización de productos alimenticios y bebidas; como así también almacenar, comercializar al por mayor y menor, comprar, congelar, distribuir, elaborar, enfriar, envasar, financiar, industrializar, representar, revender, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias y demás elementos del hogar (bazar, etc) y en general todos los productos y mercaderías que habitualmente se comercialicen en supermercados mayoristas y/o minoristas. Elaboración de productos de panificación en general (pan, confitería, alfajores, macitas, tortas, postres, etc), de carnicería en general (embutidos, etc.) y verdulería en general. B) La comercialización, representación y/o distribución de productos de librería. Juguetería, y mercería C) Financiera: Desarrollar actividades financieras relacionadas con los objetos precedentemente detallados, excluidos las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.-Recibiendo o dando representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos y administraciones de empresas afines y complementarias del objeto social, pudiendo realizar cuantos actos, contratos y operaciones fueren necesarias para cumplir con su objeto para lo cual la Sociedad gozará de plena capacidad jurídica.

Capital Social: Pesos Noventa Mil (\$ 90.000).

Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios de la Cal, César Alberto y Chehade, Mariel Carina, adquiriendo el carácter de socios gerentes. Para obligar a la Sociedad los socios gerentes podrán actuar conjunta o indistintamente en el cumplimiento de sus funciones.

Fecha Cierre del Ejercicio: el día 31 de marzo de cada año.-

Santa Fe, 4 de Mayo de 2010. Fdo. Dra. Estela C. López Bustos, secretaria.

\$ 28 99722 May. 12
